



Ministerio de Salud
Argentina

IMPORTANTE:

Se informa a los profesionales que hayan solicitado turno desde el 01 de Mayo del corriente año, que desde el Martes 12/05 comenzará a atenderse de forma provisoria y a modo de prueba piloto de Lunes a Viernes de 09 a 13 hs. en la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE, sita en la Av. Pedro de Mendoza s/n, esquina Blanes, en el barrio de La Boca, C.A.B.A.

Se solicita puntualidad a fin de agilizar la atención de los Profesionales y la higiene del Área de trabajo entre turnos, aplicando las recomendaciones debajo descriptas (ver “Condiciones generales para los Profesionales”).

Oportunamente se informará con una antelación de 48 hs, y por esta misma vía, cuando ocurriese el cambio de sede o de modalidad de tramitación; con lo cual solicitamos tengan a bien verificar asiduamente el Portal Web.

Sólo se atenderá a aquellos Profesionales que tengan turno solicitado desde el 01/05, los cuales recibirán un correo electrónico con la nueva fecha en la que deberán concurrir, en el horario que tenían asignado.

Asimismo deberán abonar previamente, mediante transferencia bancaria, el arancel correspondiente a la Matriculación (\$500-PESOS QUINIENTOS) y concurrir con toda la documentación solicitada a tal fin, junto con el comprobante de pago.

Datos de la Cuenta:

CBU-0110599520000002619804

Cuenta -2619/80

Denominación de la Cuenta: M.SALUD-8000/310-RECAUDADORAFF13

Condiciones generales para los Profesionales:

Se prohibirá el ingreso de acompañantes en aquellos casos que no esté debidamente justificado.

Se limitará a tres (3) el número de personas presentes en el sector en forma simultánea.

El/la profesional deberá abstenerse de concurrir al edificio en caso de presentar fiebre o cualquier otro síntoma compatible con COVID-19, aunque tenga el turno asignado.

Queda prohibido el ingreso al edificio de todo/a profesional que asista con ropa de trabajo del ámbito sanitario (por ejemplo ambo, guardapolvo, chaqueta, etc.).

Queda prohibido el ingreso al edificio de toda persona que no cuente con el correspondiente tapaboca o barbijo. (El mismo no debe ser el utilizado en el ámbito sanitario asistencial, tendrá que reemplazarlo).

El único momento en que se permite no utilizar el tapaboca es durante la toma de la fotografía. El/la trabajador/a designado/a dará las instrucciones correspondientes y será obligatoria la

separación mínima de dos (2) metros mientras el solicitante del trámite se encuentre sin tapaboca. En caso de que durante ese lapso el visitante tosa, estornude, vomite o realice cualquier maniobra que pudiera generar aerosoles provenientes de su vía respiratoria, se discontinuará la atención y se solicitará de manera urgente la limpieza y desinfección del área involucrada, sin la cual no se permitirá el reinicio de la atención.

Todo/a profesional que asiste deberá completar en la recepción y mientras el/la trabajador/a chequee la documentación para realizar el trámite, una declaración jurada de encontrarse asintomático de COVID-19 y de no presentar sintomatología compatible con COVID-19, la cual entregará al/la trabajador/a para continuar con el trámite.

Previo y posterior a la entrega de documentación el/la profesional deberá realizar la adecuada higiene de manos, con agua y jabón o con solución alcohólica.

Se le solicitará al/la profesional que realiza el trámite que descontamine el/los elementos utilizados para la realización del mismo, en particular, el dispositivo de firma digital (lápiz utilizado para firmar en placa digital).

Una vez realizada la firma, el personal del RUPS otorgará los materiales necesarios para la higiene del mismo e instruirá al profesional en el correcto procedimiento. Se intentará evitar en todo momento que los/as trabajadores/as manipulen objetos de uso frecuente por parte del público.

Antes de retirarse, el/la Profesional deberá corroborar que los datos en su credencial sean correctos. Caso contrario deberá notificarlo al Personal. En caso de retirarse del establecimiento y detectar un error, deberá solicitar nuevamente un turno y abonar \$1000 (PESOS MIL) para su reimpresión. **Sin excepción.**